



**Comunidad
de Madrid**

ACTA N.º 8/2017

COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1257857123191038850573**

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 28 de septiembre de 2017.- Pág. 1)

En la ciudad de Madrid, siendo las nueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la calle Alcalá, n.º 16 de esta capital, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid que abajo se reseñan, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA

D. Pablo Altozano Soler
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
VICEPRESIDENTE

D. Fernando Moya Lorente
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARIO

VOCALES MIEMBROS

D. Pedro Guitart González-Valerio
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL
GOBIERNO

D. Juan Ignacio Merino de Mesa
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D. José Ramón Menéndez Aquino
Ilmo. Sr. Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias
CONSEJERÍA DE SANIDAD

D^a. Elena Marroig Ibarra
Ilma. Sra. Directora General de Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

D. Jesús Valverde Bocanegra
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E
INFRAESTRUCTURAS

D^a Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz
Directora General de Patrimonio Cultural de la C.M.

D. José María García Gómez
Ilmo. Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación

D. Jesús Jiménez Pazos
Experto

D. Enrique Echevarría del Pozo
Experto

D. Ángel Martínez Herrero
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE MECO

D. Óscar Jiménez Bajo
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA

PONENCIA TÉCNICA

D. José Tortosa de la Iglesia
Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo

D. Diego Sanjuanbenito Bonal
Ilmo. Sr. Director General del Medio Ambiente



ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

(Sesión del día 28 de septiembre de 2017.- Pág. 2)

Existiendo quórum para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, bajo la Presidencia de D. Pablo Altozano Soler, Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que actúa como Presidente, se saluda a los presentes y se procede a abrir la sesión.

De conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid:

I. ASUNTOS GENERALES

Acuerdo 84/2017: Aprobar el Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 27 de julio de 2017.

Se procede a la votación. Al no haber ninguna observación a la misma, dicha Acta se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

1. PLANEAMIENTO GENERAL

Acuerdo 85/2017: Informar favorablemente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda, en sus artículos 11.5.5 y 11.5.10.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

2. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que, en este punto 2 del Orden del día se presentan cuatro Planes Especiales que son idénticos para los municipios de Cabanillas de la Sierra, Prádena del Rincón, Robregordo y Santa María de la Alameda, con el mismo contenido. Se propone su aprobación en bloque, a lo que los vocales manifiestan su conformidad.

En este momento entra en la reunión Ángel Martínez Herrero.

Acuerdo 86/2017: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para la instalación de una Estación de Telecomunicaciones, en Suelo No Urbanizable de Protección Ecológica, para la ampliación de la Red TETRA de Comunicaciones Móviles para Emergencias de la Comunidad de Madrid, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., en el término municipal de Cabanillas de la Sierra, iniciar el trámite de información pública, requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.



ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 28 de septiembre de 2017.- Pág. 3)

Acuerdo 87/2017: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para la instalación de una Estación de Telecomunicaciones, en Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, para la ampliación de la Red TETRA de Comunicaciones Móviles para Emergencias de la Comunidad de Madrid, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., en el término municipal de Prádena del Rincón, iniciar el trámite de información pública, requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.

Acuerdo 88/2017: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para la instalación de una Estación de Telecomunicaciones, en Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, para la ampliación de la Red TETRA de Comunicaciones Móviles para Emergencias de la Comunidad de Madrid, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., en el término municipal de Robregordo, iniciar el trámite de información pública, requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.

Acuerdo 89/2017: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para la instalación de una Estación de Telecomunicaciones, en Suelo Rústico (Suelo No Urbanizable Común), para la ampliación de la Red TETRA de Comunicaciones Móviles para Emergencias de la Comunidad de Madrid, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., en el término municipal de Santa María de la Alameda, iniciar el trámite de información pública, requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba los cuatro acuerdos por unanimidad.

3. AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.

Acuerdo 90/2017: Otorgar la calificación urbanística solicitada por D. Florentino Arribas Rodríguez para la legalización de cobertizo para caballos y perreras deportivas con otras dependencias, en la parcela 53 del polígono 43, del Catastro de Rústica del municipio de Navalcarnero, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 91/2017: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Bernardino Martín Gil y denegar la calificación urbanística solicitada para la construcción de un pozo para abastecimiento de dos viviendas en la parcela 64 del polígono 15, del Catastro de Rústica del municipio de Villaviciosa de Odón, al no estar la edificación vinculada a uno de los usos o actividades compatibles con el régimen de las actuaciones en Suelo No Urbanizable de Protección establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.



ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 28 de septiembre de 2017.- Pág. 4)

Acuerdo 92/2017: Denegar la calificación urbanística solicitada por Yeguada Rosales S.L. para la celebración de actos sociales y eventos en edificaciones existentes en la parcela 122 del polígono 6, del Catastro de Rústica del municipio de Alcorcón, toda vez que la finca no ofrece un acceso apropiado para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 93/2017: Otorgar la calificación urbanística solicitada por Torres y Llavona, S.L., para la celebración de actos sociales y eventos en parte de las edificaciones e instalaciones existentes en la parcela 397 del polígono 1, del Catastro de Rústica, del municipio de Valdetorres de Jarama.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 94/2017: Otorgar la calificación urbanística solicitada por la Sociedad Agraria de Transformación n.º 28 M Hermanos Trigo Sánchez, para el cambio de uso de una nave existente a fin de destinarla a manipulación de productos hortofrutícolas y el montaje de las cajas de cartón para su envasado, situada en la parcela 12 del polígono 10, del Catastro de Rústica del municipio de Aranjuez, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

4. EXPROPIACIONES.

Acuerdo 95/2017: Aprobar definitivamente el “Proyecto de Delimitación y Expropiación de los Bienes y Derechos Afectados por la Conexión Exterior Viaria Número 1 del Plan Parcial-03 “Buenavista” de Getafe, en los términos municipales de Leganés y Getafe, (Madrid)”, con la desestimación de las alegaciones presentadas.

Los expedientes expropiatorios se seguirán por el procedimiento de tasación conjunta, conforme a lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

El importe a abonar en concepto de valoración de los bienes y derechos afectados por el presente Proyecto de expropiación, con cargo al Presupuesto del Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista, asciende a 66.348,92 euros.

Actuará como organismo expropiante la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, siendo el beneficiario de la actuación el Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.



ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 28 de septiembre de 2017.- Pág. 5)

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Tomó la palabra el Sr. Presidente para abrir un turno de ruegos y preguntas a los asistentes, que manifestaron no tener ningún otro particular que añadir, por lo que se dio por cerrado el turno.

Al no haber ninguna intervención, el Presidente, tras dar las gracias por la asistencia, procede a levantar la sesión. En Madrid, siendo las nueve horas y siete minutos.

V.º B.º EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO

